



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 448-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1201-07-2019 de fecha 18 de julio de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se acepten las renunciaciones de las 2 personas en los puestos con números de plazas, para las dependencias y contenidas en los Acuerdos que se indican en dicho oficio y se rescindan los Contratos Administrativos de Servicios Temporales respectivos;

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo, la referida Directora, solicita rescindir a partir del 7 de junio de 2019, el contrato número DRH-021-1282-2019, suscrito con fecha 24 de abril de 2019, con el señor JOSE VICTOR PASTOR MATUL, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en San Francisco el Alto, departamento de Totonicapán, plaza número E8124, en virtud que con oficio 47-2019 de fecha 10 de julio del presente año, los integrantes de la Junta Electoral Municipal de esa localidad manifiestan que por instrucciones superiores que recibieron, se separó del cargo a la persona en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia a partir del 17 de julio del año en curso, del señor **JAVIER ALEJANDRO JUÁREZ CORONADO**, al puesto de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, con número de plaza E7693, contenida en Acuerdo número 91-2019 y rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales respectivo;

**ARTÍCULO 2º:** Aceptar la renuncia a partir del 1 de agosto de 2019, del señor **JORGE RUFINO SANCHEZ VON OERTZEN**, al puesto de Asistente Administrativo de la Dirección Electoral, con número de plaza E7619, contenida en Acuerdo número 121-2019 y rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales respectivo;

**ARTÍCULO 3º:** Rescindir con efecto del 7 de junio del año en curso, el Contrato número DRH-021-1282-2019, suscrito con fecha 24 de abril de 2019, con el señor **JOSE VICTOR PASTOR MATUL**, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en San Francisco el Alto, departamento de Totonicapán, plaza número E8124;




## Tribunal Supremo Electoral

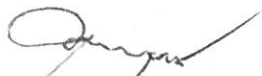
**ARTÍCULO 4°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

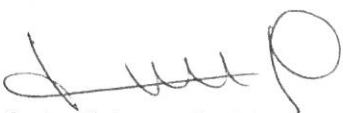
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de julio de dos mil diecinueve.

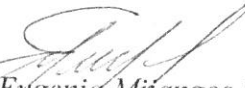
**COMUNÍQUESE:**

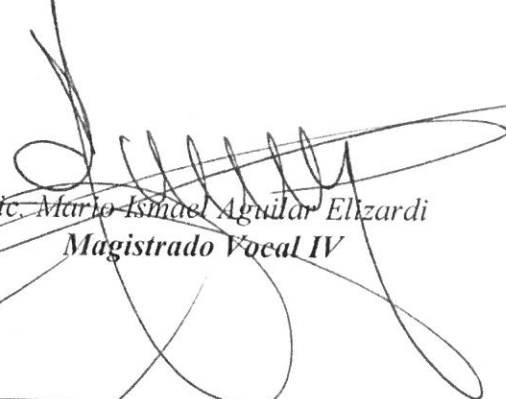
  
Lic. Julio Rene Solorzano Barrios  
Magistrado Presidente




  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzman Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

